

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 142-2025-P-UNAT

Pampas, 23 de setiembre de 2025

VISTO:

El memorándum N° 486-2025-UNAT/P., de fecha 23 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico, rigiéndose por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29716, promulgada el 22 de junio de 2011, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, el segundo párrafo del artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo está constituida conforme a la Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica, orientada a la formación de profesionales competentes y éticos con capacidad para la investigación e innovación científica, tecnológica y humanística; asimismo, promueve el desarrollo sostenible de la región Huancavelica y sus zonas de influencia;

Que, con Resolución Viceministerial N° 013-2025-MINEDU, de fecha 11 de febrero de 2025, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, el artículo 43 del ROF de nuestra casa superior de estudios, establece que la Dirección General de Administración: *"Es un órgano dependiente del Rectorado. Responsable de la gestión administrativa, de los recursos económicos, financieros y materiales, para satisfacer las necesidades de las unidades de organización de la universidad."*;

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2025-CO-UNAT., de fecha 17 de marzo de 2025, se designó al CPC. EDWIN AQUINO VICTORIA, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería de la UNAT., asumiendo las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, con la Resolución de Comisión Organizadora N° 487-2025-CO-UNAT., de fecha 19 de setiembre de 2025, se resolvió dejar sin efecto, la designación del CPC. RUBEN SEDANO TORRES, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la UNAT.;

Que, a través del Memorándum del Visto, la Presidencia dispone, a la Oficina de Secretaría General, la emisión de la Resolución que encarga temporalmente el puesto de Director General de Administración de la UNAT, al CPC EDWIN AQUINO VICTORIA, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería de la UNAT., hasta que se designe a su titular;

Estando en los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAT, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 093-2025-MINEDU, con cargo a dar cuenta al Pleno de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR el puesto de Director General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, al CPC EDWIN AQUINO VICTORIA, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería, hasta que se designe a su titular; asumiendo las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 142-2025-P-UNAT

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, CPC EDWIN AQUINO VICTORIA, y dependencias correspondientes, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Dr. Manuel Jesús BASTO SAEZ
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Daniel Hernández Morillo



Abg. Abidan TIPO YANAPA
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Daniel Hernández Morillo

ATY/